



NOTA INFORMATIVA Nº 1

CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Órgano de Selección de la primera fase del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 5 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 15 de diciembre de 2025) quedó constituido el martes 13 de enero de 2026 en sesión convocada al efecto.

En dicha reunión se acordaron las siguientes normas relativas al funcionamiento del Órgano de Selección y al desarrollo del proceso:

1.- Actuación de los miembros del Órgano de Selección.

Con el fin de garantizar el quorum necesario en cada sesión, quedó establecido el criterio de concurrencia indistinta y conjunta: los miembros titulares y suplentes actuarán indistinta y conjuntamente a lo largo de todo el proceso.

2.- Sesiones de los ejercicios.

Las sesiones de los distintos ejercicios se celebrarán en horario de mañana, de tarde, o de mañana y tarde, según resulte más apropiado a criterio del Órgano de Selección. Las sesiones orales de los ejercicios serán, tal y como indica la convocatoria, sesiones públicas.

3.- Cronograma orientativo con las fechas de realización de las pruebas.

- Primer ejercicio: se prevé su celebración el segundo o tercer fin de semana de febrero.
- Segundo ejercicio, idiomas obligatorios: se prevé la celebración de la fase escrita a principios de marzo, y la de la fase oral desde entonces hasta finales de abril o principios de mayo. En cuanto a los idiomas facultativos, se prevé la celebración de las pruebas específicas nada más finalizar la fase oral de idiomas obligatorios y hacerse públicas las calificaciones de los idiomas obligatorios.
- Tercer ejercicio: se prevé la celebración de la fase escrita en la primera quincena de mayo y la fase oral desde entonces y hasta comienzos/mediados de junio.
- Cuarto ejercicio: se prevé iniciar su celebración en la primera quincena de junio y desarrollarse a lo largo de junio y julio.



4.- Publicidad de las calificaciones.

- Primer ejercicio: en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización de la prueba se hará pública la plantilla correctora. Posteriormente se publicará la lista de candidatos que hayan superado esta prueba y la calificación obtenida.
- Segundo ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado la prueba de idiomas obligatorios y la calificación obtenida se publicará al final de la fase de idiomas obligatorios. Concluidos los exámenes de idiomas facultativos se publicará la lista de candidatos que hayan superado la prueba de los idiomas obligatorios y facultativos, y su calificación final en este ejercicio.
- Tercer ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado esta prueba y la calificación obtenida se publicará al final del ejercicio.
- Cuarto ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado esta prueba y la calificación obtenida se publicará al final del ejercicio.

5.- Peticiones de aclaración sobre ejercicios.

Se admitirán peticiones de aclaración por parte de los candidatos sobre sus ejercicios suspensos.

Las sesiones de aclaración serán atendidas por la persona que haya ejercido la presidencia, que podrá estar acompañada de uno de los secretarios. En caso de que quien haya ejercido la presidencia lo estime conveniente, podrá también asistir a la sesión de aclaración cualquier otro miembro del Órgano de Selección, así como, en su caso, el asesor o la asesora de idiomas.

6.- Certificados de asistencia.

Los candidatos podrán solicitar certificados acreditativos de su asistencia a los distintos ejercicios. Los certificados se entregarán una vez que el candidato haya concluido el ejercicio escrito o haya finalizado su intervención oral.

7.- Cupo de reserva para personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, para aquellos aspirantes que participen por este turno y hayan solicitado alguna adaptación de tiempo y/o medios, el Órgano de Selección resolverá lo que proceda teniendo en cuenta el dictamen técnico facultativo aportado y el grado de discapacidad reconocido.



Para las sesiones orales, todos los candidatos de este cupo serán convocados en llamamiento separado, por el orden alfabético correspondiente, y una vez finalizado el llamamiento de los aspirantes que concurran por el turno general.

En Madrid, a 19 de enero de 2026

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pilar Bernabé Berges".

Pilar Bernabé Berges

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Nicolás Cimarra".

Nicolás Cimarra Etchenique